

Previo a la Inspección propiamente dicha el Inspector debe redactar y enviar una **"Notificación de Inspección"** al Puerto de referencia según modelo adjunto. El departamento de Inspecciones de la DNP tendrá un Registro de Inspecciones que le asignará el número de Inspección correspondiente. El Inspector debe de tener un conocimiento profundo de las siguientes documentaciones legales y reglamentarias:

Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias

Decreto Nacional Reglamentario 769/93

Código de Comercio

Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad Laboral en el Trabajo

Decreto Nacional Reglamentario 1.338/96

Decreto Nacional Reglamentario 351/79

Ley N° 25.672 General del Ambiente

Artículos 5°/11°/22°

Decreto Nacional Reglamentario 351/79

Decreto Nacional Reglamentario 674/89

Disposición SSPyVN 431/12

Ley N° 13.660 de Hidrocarburos-Seguridad, Siniestros, Combustibles y otros

Decreto Nacional Reglamentario 10.877/60 y complementarias

Decreto Nacional Reglamentario 10.877/60 Artículo 1.702 Hidráulica

Resolución N° 338/12 - Gas

Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Resolución 895/02

LEY N° 22.415 - Código Aduanero

Apartado 1, Artículo 5°

AFIP - Agencia Federal de Ingresos Públicos

Res. Gral. AFIP 3871/16 Ref. Depósitos Fiscales - Normas - Sustitución

PNA - Prefectura Naval Argentina

Autorización de Amarre - Ordenanza N°05/01 - Agregado N°1

PLANACON - Ordenanza N° 8/98

Disposición SSPYVN N° 41/99

MARPOL 73/78

Anexos I al VI

PBIP - Ordenanza 01/04

Agregado N°1 y 3

OMI - Organización Marítima Internacional

Ordenanza 06/03

Prevención de la Contaminación para Embarcaciones Deportivas

Ordenanza 04/98

BWM 2004 -

Ordenanza 07/98

Ley N° 19.922 - Servicio de Hidrografía Naval

Decreto Nacional Reglamentario 7.633

Notificación de Inspección

En función del tipo de Inspección y de las características del Puerto a inspeccionar se solicitará lo que corresponda.

Ref. :
NOTA DNP N°:

BUENOS AIRES,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Puerto de
ubicado en
sobre la margen del
en la Provincia de

Se le informa que el día del mes de de 2017 el Departamento de Inspecciones de la DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS va a realizar una inspección con el objetivo de controlar dentro del ámbito de la actividad portuaria el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 24.093 de ACTIVIDADES PORTUARIAS.

En virtud de lo informado solicitamos a usted que disponga medios necesarios para suministrarle para su control al Inspector la siguiente documentación:

Información técnica y catastral general

- Layout general del puerto y sus instalaciones portuarias
- Título de propiedad del inmueble o inmuebles afectados al Puerto
- Informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble
- Informe de catastro expedido por el organismo pertinente
- Plano de mensura del inmueble o inmuebles afectados al Puerto

Instalaciones Eléctricas

- Plano/s Aprobado/s
- Protección/es en Tablero/s Principal/es
- Protección/es en Tablero/s Seccionador/es
- Puesta a Tierra del Complejo Certificada

Máquinas Herramientas (M-H)

- Ascensor/es Certificado/s
- Montacargas Certificado/s
- Equipamiento/s de Izaje Certificado/s
- Accesorio/s de Izaje Certificado/s

Protección Contra Incendio

- Libro de Actas (Empresa Mantenimiento Registrada/Ensayos/Historial)
- Certificado de Instalaciones Fijas Contra Incendio
- Plano/s de Evacuación
- Indicación de Salida/s de Emergencia
- Ejercicios de Evacuación (Semestral)

Recipientes

- Recipiente/s Sometido a Presión Certificado/s
- Recipiente/s Contenedores de Sustancias Corrosivas/Peligrosas (Condiciones Seguras)

EIA-Evaluación de Impacto Ambiental Aprobada por Autoridad Competente

Seguro Ambiental (Ley 25.672/art. 22°)

- Cobertura por Incidencia Colectiva
- Cobertura por Responsabilidad Civil

Secretaría de Energía

- Instalaciones Fijas de Suministro de Combustible Certificadas
- Ducto/s de transporte de Hidrocarburo Certificados
- Informe de Inspecciones, habilitaciones, Auditorias (Resol. 338/12 Gas)
- Recipiente/s Contenedores de Hidrocarburo Certificado
- Listado de comprobación p/tanques menores (Dto. 10.877/60 Art. 1702 Hidráulica)

Aduana

- Certificado de Habilidadación de la Zona Primaria Aduanera (ZPA)
- Permisionario Fiscal certificado por norma ISO 9001

PNA - Prefectura Naval Argentina

- Autorización de Amarre (Ord. N°05/01 - Agregado N°1)
- PLANACON (Dispo. SSPyVN N° 41/99) - (Ord. N° 8/98)
- MARPOL 73/78 Anexos I al VI
- PBIP Ord. 01/04 - Agregado N°1 y 3
- OMI-Ord. 06/03
- Prevención de la Contaminación para Embarcaciones Deportivas (Ord.4/98)
- BWM 2004 - Ord. 7/98
- SHN
- Cartas náuticas actualizadas

AL SEÑOR GERENTE/DIRECTOR/PRESIDENTE
 DEL PUERTO DE
 Sr.

**ACTA DE INSPECCIÓN N°
 PARA TRÁMITES DE HABILITACIONES**

Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias - Decreto N° 769/93

Fecha Inspección	/ /
Número del Registro Nacional de Puertos	

Puerto Terminal	Nombre:
------------------------	---------

Titular del Puerto	Razón Social:	
	Domicilio	CP N° :
	Coordenadas	Latitud: Longitud:
	CUIT N° / Teléfonos	
	Contacto	
Concesionario Terminal	Razón Social:	
	Domicilio	CP N° :
	Coordenadas	Latitud: Longitud:
	CUIT N° / Teléfonos	
	Contacto	

CLASIFICACIÓN DEL PUERTO

Tipo de Administración	Ente Público No Estatal / Consorcio de Gestión	
	Nacional	
	Provincial	
	Municipal	
	Privado	
	Intervención	
Titularidad del Inmueble	Nacional	
	Provincial	
	Municipal	
	De los Particulares	
	Actualización	Título de propiedad del inmueble o inmuebles afectados al Puerto Informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble Informe de catastro expedido por el organismo pertinente Plano de mensura del inmueble o inmuebles afectados al Puerto
Uso	Público	
	Privado	
Afectado al Comercio	Internacional	
	Interprovincial	
	Provincial / CABA / Municipal	
Habilitación Portuaria en los términos de la Ley 24.093	Expediente N°:	S02:0016421/2012
Estado del Puerto	Operativo:	Resolución Aduana:
	No inició operaciones:	Resolución Aduana:
	Comentario:	

1/12

**ACTA DE INSPECCIÓN N°
PARA TRÁMITES DE HABILITACIONES**

Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias - Decreto N° 769/93

Destino	Comercial	
	Industrial	Carga de Proceso Industrial
		Extractivo
		De Captura
		Otros:
Tipo de carga	Declarado	
	Observado	
Observaciones		

		Semáforo de Control

2/12

**ACTA DE INSPECCIÓN N°
PARA TRÁMITES DE HABILITACIONES**
Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias - Decreto N° 769/93

Identificación de las instalaciones portuarias Art. 6° inc. b) Ley N° 24.093

		Coincide con planos y/o memorias	Estado general
Sistema contra incendios Sistema de agua potable Sistema de desagüe cloacales Sistema de desagüe fluviales Sistema de iluminación exterior Sistema de iluminación zonas operativas Sistema de balizamiento Accesos terrestres Accesos ferroviarios Accesos acuáticos Layout general del puerto Perímetro del área portuario y área de futuras ampliaciones			
Obras de atraque y amarre	Muelles Dolphines de atraque Torres de amarre Bolardos/bitas/ganchos de disparo rápido Defensas, tipo: Otros		
Acceso a buques Zonas de depósito y almacenaje (Indicar cuales) Sistema de tranferencias de carga (Indiciar cuales)			

Observaciones

3/12

**ACTA DE INSPECCIÓN N°
PARA TRÁMITES DE HABILITACIONES**
Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias - Decreto N° 769/93

SERVICIOS MÍNIMOS y ESENCIALES PRESTADOS A LOS BUQUES

SI	NO

Observaciones

**ACTA DE INSPECCIÓN N°
PARA TRÁMITES DE HABILITACIONES**

Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias - Decreto N° 769/93

MATERIAL FOTOGRAFICO

10/12

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA INSPECCIÓN

	SI	NO
Dar intervención inmediata a otros organismos:		

**ACTA DE INSPECCIÓN N°
PARA TRÁMITES DE HABILITACIONES**

Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias - Decreto N° 769/93

Nota: El profesional a cargo de la inspección informará cualquier anomalía que hubiese detectado (mal estado o funcionamiento de las instalaciones, diferencias entre la documentación obrante en expediente y lo observado, etc) y/o cualquier situación que requiera una intervención

OBSERVACIONES

Empty rectangular box for content.

11/12

**ACTA DE INSPECCIÓN N°
PARA TRÁMITES DE HABILITACIONES**
Ley N° 24.093 de Actividades Portuarias - Decreto N° 769/93

Responsable del Puerto y/o Terminal	1	Firma y Aclaración
Responsable del Puerto y/o Terminal	2	Firma y Aclaración
Responsable del Puerto y/o Terminal	3	Firma y Aclaración

Comisión de Inspección	1	Firma y Aclaración
Comisión de Inspección	2	Firma y Aclaración
Comisión de Inspección	3	

Firma y Aclaración

Observaciones



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Acta modelo de inspecciones portuarias

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.